



AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ANUNCIO de 12 de febrero de 2026 sobre aprobación inicial y sometimiento a información pública de la modificación puntual n.º 19 del Plan General Municipal. (2026080303)

El Ayuntamiento Pleno de Plasencia, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2025, acordó la aprobación inicial de la modificación puntual n.º 19 del Plan General Municipal, relativa a la regulación de las ordenanzas en relación con las condiciones de intervención en los espacios previstos para aparcamientos que ocupan el desnivel entre dos o más calles en el ámbito del Plan General Municipal, mediante la modificación del artículo 12.2.17.3 de la normativa urbanística, incorporando una nueva redacción del Grado D.D-3.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, y 57 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la citada ley, se somete el expediente a información pública por un plazo de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, así como en el Departamento de Arquitectura y Urbanismo, y podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Plasencia, 12 de febrero de 2026. El Alcalde, FERNANDO PIZARRO GARCÍA.

• • •